



Por actuar “negligente” ante la emergencia Familiares de fallecidos en megaincendio exigen millonaria indemnización al Estado

A poco más de un año del siniestro que arrasó con cientos de hectáreas en la Región de Valparaíso, un grupo de familiares de 90 personas que fallecieron producto del megaincendio presentaron un demanda civil contra el Estado para conseguir una millonaria indemnización por la “falta de servicios” del aparato estatal a la hora de enfrentar la emergencia, entre ellas, acusan una nula desmalezación de predios —lo que propagó más rápidamente las llamas— y la falta de información para que los residentes de las zonas afectadas pudieran evacuar de forma oportuna, lo que a juicio de los demandantes, pudo haber evitado la pérdida de vidas humanas.

La acción judicial liderada por tres estudios jurídicos apunta a las entidades comunales de Viña del Mar y Quilpué, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), la Delegación Presidencial de Valparaíso y la Gobernación, además de instituciones del gobierno central como los ministerios de Interior y Agricultura.

El abogado que representa a familiares de 60 personas fallecidas, Felipe Olea, detalló que la acción judicial comprende a las familias de 90 fallecidos de un total de 137 víctimas. Las demandas fueron presentadas por tres estudios jurídicos; el de Olea que representa a más de 60 fallecidos, Raúl Mesa con cerca de 20 fallecidos y Gonzalo Yuseff en representación

de 14 víctimas.

Respecto a la compensación que exigen, el legista explicó que “las compensaciones que se solicitan por fallecido son un aproximado de \$750 millones. Esto no quiere decir que cada familiar esté solicitando el pago de \$750 millones, sino que cada grupo familiar, integrado por padres, hijos, cónyuges sobrevivientes, hermanos, primos, sobrinos, nietos, demandan un total de \$750 millones que tendrá que dividirse entre ellos”.

Olea manifestó que los demandantes consideran que el Estado tiene responsabilidad, además de los autores materiales del incendio, “por su desidia, falta de profesionalismo los que provocaron esta tragedia. Entendemos que no ha habido la intención de causarle el daño a los demás, pero sí que por la negligencia, la falta de cuidado, la omisión, efectivamente generaron esto”.

Asimismo, el abogado Yuseff recalcó que “las faltas de servicio se pueden clasificar en un mal Estado, lo que permitió que el fuego se propagara en zonas urbanas donde no debería haberse propagado con esa fuerza. Falta de prevención, de planes de emergencia para evitar que el fuego se propagara desde una localidad lejana como es Placilla hasta Viña del Mar y hacia la costa. Además, una vez llegado el fuego, faltó lo más importante que fue haber evacuado y dado la información necesaria para abandonar las zonas de peligro”.